

Bogotá, D.C. Febrero 14 de 2020

Señor

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO

SECRETARIO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO

j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 35 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 Palacio de Justicia

BUCARAMANGA (SANTANDER)

DEVOLUCION DE PLANO (No permite reingreso a la Cámara)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 271 de Juzgado 4 Civil del Circuito del 4 de Febrero de 2020 del municipio de BUCARAMANGA (SANTANDER)

Proceso: 20190038900

Afectado: SALUD TOTAL EPS S.A

Número de trámite: 000002000074011

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, mediante el cual ordenó a esta entidad inscribir: el embargo del establecimiento de comercio con matrícula 00794779, al respecto le informamos que:

1. Una vez revisada la base de datos se comprobó que el establecimiento de comercio, afectada con la medida decretada por usted ya canceló la matrícula mercantil mediante registro No 05255518 del 18/12/2019. En consecuencia, lamentamos informarle que esta entidad de registro se ve precisada a abstenerse de inscribir la medida cautelar ordenada por usted en virtud del principio de legalidad que rige nuestra función pública registral. (Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio).

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

Cordialmente,

(5)

J.4 CIVIL CTO.

lf

14FEB'20AM10:16 039120

77



LILIANA ROCIO VENEGAS BARRERA
ABOGADO

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE:
CLINICA CHICAMOCHA S.A.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 19 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO II.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-017764-04 DEL 1983/07/27
NOMBRE: CLINICA CHICAMOCHA S.A.
NIT: 890209698-9

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CL. 40 NO. 27A-22
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6929991
TELEFONO2: 6929992
TELEFONO3: 3132757730
EMAIL : clinicac@clinicachicamocha.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CL. 40 NO. 27A-22
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6929991
TELEFONO2: 3132757730
EMAIL : clinicac@clinicachicamocha.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2887 DE 1983/07/08 DE NOTARIA 01 DE
BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1983/07/27 EN EL FOLIO 198
DEL LIBRO 9, TOMO 115 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "CLINICA
CHICAMOCHA LIMITADA"

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NO. 3283, DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, DE FECHA 09-08-91,
INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20-08-91, BAJO EL NO. 13578, DEL LIBRO
9, CONSTA QUE LA SOCIEDAD CLINICA CHICAMOCHA LTDA, SE TRANSFORMO EN SOCIEDAD
ANONIMA, QUEDANDO SU RAZON SOCIAL EN ADELANTE: "CLINICA CHICAMOCHA S.A."

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON
INTERNACIÓN

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

C E R T I F I C A

PROCESO VERBAL

DE: AURA TINJACA HERNANDEZ Y OTROS.

CONTRA: CLINICA CHICAMOGA S.A

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON MATRICULA 17623.

OFICIO No 2382-2018-00154-00 DEL 2018/06/15 INSCR 2018/06/29 DEMANDA

C E R T I F I C A

PROCESO VERBAL (RESPONSABILIDAD MEDICA)

DE: NOE RUEDA PEDROZA Y OTROS

CONTRA: CLINICA CHICAMOGA S.A Y OTROS

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IDENTIFICADO CON MATRICULA 17623

OFICIO No 272-2019-00389-00 DEL 2020/02/04 INSCR 2020/02/13 DEMANDA

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 17623 DEL 1983/07/27

NOMBRE: CLINICA CHICAMOGA

FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CL. 40 NO. 27A-22

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6929991

E-MAIL: clinicac@clinicachicamocha.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 71124 DEL 1999/01/06

NOMBRE: CENTRO MEDICO CHICAMOGA

FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 63 # 30 - 71

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6929991

E-MAIL: clinicac@clinicachicamocha.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 311242 DEL 2014/12/03

NOMBRE: SEDE GONZALEZ VALENCIA

FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 55 B - 10 Y CALLE 55 B # 29 - 48

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6929991

E-MAIL: CLINICAC@CLINICACHICAMOGA.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 347354 DEL 2016/05/18
NOMBRE: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TORRE C
FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 28 # 40 - 37
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 6929991
E-MAIL: CLINICAC@CLINICACHICAMOGHA.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 356308 DEL 2016/09/07
NOMBRE: SEDE AMBULATORIA ANTIGUO CAMPESTRE CLINICA CHICAMOGHA S.A.
FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 52 B # 31 - 118
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 6929991
E-MAIL: CLINICAC@CLINICACHICAMOGHA.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 391465 DEL 2017/12/18
NOMBRE: CENTRAL DE CITAS Y AUTORIZACIONES CLINICA CHICAMOGHA S.A.
FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 54 # 31 - 78
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 6929991
E-MAIL: CLINICAC@CLINICACHICAMOGHA.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 408897 DEL 2018/07/18
NOMBRE: SEDE AMBULATORIA BOLARQUI CLINICA CHICAMOGHA S.A.
FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 29 # 55 - 09
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 6929991
E-MAIL: CLINICAC@CLINICACHICAMOGHA.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN.

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2011/08/31

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/02/14 13:23:38 -

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

4
S



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

CE0012982020

CR0008002020

14/02/2020 1:28:48 p. m.

Bucaramanga,

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia
Email: J04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

(5)

J.4 CIVIL CTO.

3f

14FEB'20PM 4:36 839146

Oficio No: 272 del 04/02/2020
Proceso: Verbal (Responsabilidad medica)
Radicado: 68001-31-03-004-2019-00389-00
Demandante: Noe rueda Pedroza y otros
Demandado: Clinica Chicamocha y otros

Respetados Señores:

Por medio de la presente les informamos, que el oficio de la referencia fue inscrito el 13/02/2020, en el registro mercantil que se lleva en esta Cámara de Comercio, bajo el número 40992 del Libro VIII DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DEMANDAS CIVILES.

Cordial saludo,

SILVIA CAROLINA NAVAS GÓMEZ
Abogado RUP Unidad de Registro e Infomediación

Anexo: certificado de existencia y representación legal (4 folios)
Reg/01
Gg1
Liquidación 9282077
Mm 17764



SG 1418-1



RUES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

81

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES
SIMPLIFICADAS SAS DE:
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 26 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO II.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-181972-16 DEL 2010/02/19
NOMBRE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.
NIT: 900341526-1

DOMICILIO: PIEDECUESTA

DIRECCION COMERCIAL: HIC ZONA FRANCA KM 7 VIA PIEDECUESTA - FLORIDABLANCA DE
LA VEREDA MENSULY DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO1: 96394040

TELEFONO2: 6396767

TELEFONO3: 3173649010

EMAIL : linachaparro@fcv.org

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: HIC ZONA FRANCA KM 7 VIA PIEDECUESTA - FLORIDABLANCA DE LA VEREDA
MENSULY DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO1: 96394040

TELEFONO2: 6396767

TELEFONO3: 3153748872

EMAIL : solicitudjuridica@fcv.org

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 305 DE 2010/02/15 DE NOTARIA 09 DEL
CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
2010/02/19 BAJO EL No 84625 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
0563	2011/03/14	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2011/03/14	
ACTA					
004	2012/10/18	ASAMBLEA EXT	FLORIDABLANCA	2012/11/29	
ACTA					
003	2012/08/14	ASAMBLEA EXT	FLORIDABLANCA	2013/01/30	

**RUEES**Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio**CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACTA			
007	2013/09/19	ASAMBLEA EXT FLORIDABLANCA	2013/10/16
	2013/04/17	FLORIDABLANCA	2014/03/14
ACTA			
009	2014/05/06	ASAMBLEA EXT BUCARAMANGA	2014/05/26
ACTA			
010	2014/08/21	ASAMBLEA EXT FLORIDABLANCA	2014/08/27
	2015/04/17	FLORIDABLANCA	2015/04/30
ACTA			
012	2015/06/12	ASAMBLEA EXT FLORIDABLANCA	2015/06/23
ACTA			
acta 013	2015/12/17	ASAMBLEA EXT FLORIDABLANCA	2015/12/30
ACTA			
015	2017/03/22	ASAMBLEA GRA FLORIDABLANCA	2017/07/27

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION NO. 563 DEL 14/03/2011 ARTICULO SEGUNDO, CONSTA: " LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, LAS CUALES SE DESARROLLARAN DE FORMA EXCLUSIVA DENTRO DEL AREA QUE A LA SOCIEDAD LE SEA DECLARADA COMO ZONA FRANCA. 1.- PRESTAR SERVICIOS DE SALUD EN LA ATENCION INTEGRAL EN INVESTIGACION, EDUCACION, PREVENCION, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PACIENTES, EN FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL, COMO TELEMEDICINA ENTRE OTROS, PARA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES ORGANIZADAS EN CENTROS DE EXCELENCIA TALES COMO: CENTRO PARA LA ATENCION DEL DOLOR, CENTRO DE LA SALUD DIGESTIVA, CENTRO DE LA VIDA Y EL CUIDADO PALIATIVO, CENTRO DEL METABOLISMO, CENTRO DEL CUIDADO DE LA PIEL, RECONSTRUCCION Y EMBELLECIMIENTO, CENTRO DE NEUROCIENCIAS, CENTRO PARA LA ATENCION DE CABEZA Y CUELLO, CENTRO DE REUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR PATOLOGIA Y LABORATORIO, CENTRO PARA EL CUIDADO DE LA VISION, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, CENTRO DE NEFROLOGIA Y UROLOGIA, CENTRO DE CLINICA MEDICA, CENTRO DE REINTEGRACION HUMANA, CENTRO DE EMERGENCIAS Y CUIDADO CRITICO, CENTRO PARA EL CUIDADO DE LA MUJER, CENTRO DE BIENESTAR Y CUIDADO INTEGRAL, CENTRO DE GENETICA HUMANA, CENTRO DE SERVICIOS AL PACIENTE; Y EN GENERAL TODAS LAS AREAS DE LA SALUD. 2.- ADQUIRIR, ARRENDAR O DISPONER A CUALQUIER TITULO, DE INMUEBLES, CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE ZONA FRANCA. 3.- CONSTRUIR DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATO CON DESARROLLADORES, LA INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES DE LA ZONA FRANCA. 4.- FOMENTAR Y PROGRAMAR ACTIVIDADES DE PROMOCION EN LA COMUNIDAD SOBRE PREVENCION, MANEJO Y DETECCION TEMPRANA DE AFECCIONES A LA SALUD. 5.- FOMENTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ESTUDIO EN LAS AREAS DE LA SALUD, AL IGUAL QUE LA ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION DE PERSONAL TECNICO Y CIENTIFICO. 6.- FOMENTAR, REALIZAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACION, FORMACION Y CAPACITACION EN EL AREA DE LA SALUD Y AFINES. 7.- CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA OFRECER PROGRAMAS DE EDUCACION EN LAS AREAS DE LA SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGIA. 8. PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION. 9- PRODUCIR, DESARROLLAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR, INSUMOS MEDICOS O QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS, TECNICOS, COMO EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE OTRA CLASE QUE SE REQUIERAN PARA EL USO DE LA ENTIDAD O PARA VENDER A TERCEROS. ASI MISMO Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5° DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 1258 DE 2008 LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD."

**RUEES**Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio**CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

82

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$131.350.000.000	131.350 \$1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$93.000.000.000	93.000 \$1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$93.000.000.000	93.000 \$1.000.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 003, DEL 14/08/2012, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: POR UNANIMIDAD LA ASAMBLEA APRUEBA REFORMAR EL ARTICULO 28 "LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL REPRESENTANTE LEGAL SERA REEMPLAZADO POR UN SUPLENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. A FALTA DE SUPLENTE, POR EL FUNCIONARIO QUE INDIQUE LA PROPIA JUNTA. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS." QUE POR ACTA NRO. 007, DEL 19/09/2013, DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 28A. SECRETARIO GENERAL DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRA UN SECRETARIO GENERAL, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN SERA A SU VEZ SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 075 DE 2018/01/25 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/04/24 BAJO EL No 156685 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
REP. LEGAL SUPLENTE	CASTILLO MANTILLA VICTOR RAUL
	DOC. IDENT. C.C. 19288515

QUE POR ACTA No 018 DE 2018/08/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/15 BAJO EL No 160063 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	CHAPARRO GARCIA LINA MARCELA
	DOC. IDENT. C.C. 63368586

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2019/12/18 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/01/02 BAJO EL No 174309 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SECRETARIA GENERAL	FLOREZ OCAMPO ANA MARIA
	DOC. IDENT. C.C. 67012903

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION NO. 305 DEL 15/02/2010 ARTICULO VEINTINUEVE, CONSTA: " LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS

**RUEES**Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio**CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Y CONTRATOS COMPREN DIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIERE RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. QUE POR ACTA NRO. 007, DEL 19/09/2013, DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 28A. SECRETARIO GENERAL DE LA SOCIEDAD.: TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) COORDINAR LA ORGANIZACION DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) COMUNICAR LAS CONVOCATORIAS PARA LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. C) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) LLEVAR CONFORME A LA LEY, LOS LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUSTODIAR EL LIBRO DE ACTAS Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS COPIAS QUE DE ELLAS SE EXPIDAN. E) REPRESENTAR A LA FUNDACION, EN TODOS LOS ASUNTOS JURIDICOS Y JUDICIALES Y SERA EL RESPONSABLE DE LA CONTRATACION, BIEN SEA SUSCRIBIENDO LOS CONTRATOS O APROBANDOLOS PREVIO A LA FIRMA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. F) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 017 DE 2018/02/26 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/04/16 BAJO EL No 156488 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	CADAVID CALVO JAIME	C.C. 13805064
SEGUNDO RENGLON	RODRIGUEZ CARRIZOSA FERNANDO	C.C. 13839870
TERCER RENGLON	QUIROZ DIAZ FRANKLIN ROBERTO	C.C. 5741765
CUARTO RENGLON	MORALES BECERRA JORGE ENRIQUE	C.C. 6090179
QUINTO RENGLON	JARAMILLO JIMENEZ LUIS JAVIER	C.C. 70062684

S U P L E N T E S

PRIMER RENGLON	SILVA SIEGER FEDERICO ARTURO	C.C. 13480599
SEGUNDO RENGLON	SAAIBI SOLANO JOSE FEDERICO FRANCISCO	C.C. 91203986
TERCER RENGLON	LUENGAS LUENGAS CARLOS ALBERTO	C.C. 13824057
CUARTO RENGLON	MANTILLA GARCIA JORGE ENRIQUE	C.C. 5561892
QUINTO RENGLON	ALARCON FRENCH ALBERTO	C.C. 5553177

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DE FECHA 2013/04/17, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/03/14, BAJO EL NO. 117257 DEL LIBRO 9, CONSTA: NOTA ACLARATORIA DEL ACTA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2012 INSCRITA BAJO EL NUMERO 108708, SUSCRITA POR PRESIDENTE Y SECRETARIO DE REUNION, COMISIONADOS PARA APROBARLA, INCLUYENDO EN EL ORDEN DEL DIA EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL QUEDARÁ ASI (PESTAÑA): PRINCIPALES PRIMER RENGON GOMEZ DUARTE JORGE (SIN ACEPTACION) SEGUNDO RENGLON QUIROS DIAZ FRANKLIN ROBERTO CEDULA 5741765 TERCER RENGLON MORALES BECERRA JORGE ENRIQUE (SIN ACEPTACION) CUARTO RENGLON LUENGAS LUENGAS CARLOS ALBERTO (SIN ACEPTACION) QUINTO RENGLON CADAVID CLAVO JAIME (SIN ACEPTACION) SUPLENTE PRIMER RENGON SANCHEZ AGUIRRE CARLOS FERNANDO (SIN ACEPTACION) SEGUNDO RENGLON SILVA SIEGER FEDERICO ARTURO (SIN ACEPTACION) TERCER RENGLON CADENA DURAN ROBERTO (SIN ACEPTACION) CUARTO RENGLON SAAIBI SOLANO JOSE FEDERICO (SIN ACEPTACION) QUINTO RENGLON MANTILLA GARCIA JORGE ENRIQUE (SIN ACEPTACION)

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/08/21, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/09/30, BAJO EL NO. 171919 DEL LIBRO 9, CONSTA: QUE PARA



RUEES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

83

EFFECTOS DE LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 22/03/2019 EL SEÑOR JORGE ENRIQUE MORALES BECERRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.6.090.179, PRESENTO RENUNCIA AL CARGO QUE OCUPA COMO MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA. ASÍ MISMO, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 01/04/2019 EL SEÑOR ALBERTO ALARCON FRENCH, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.5.553.177, PRESENTO RENUNCIA AL CARGO QUE OCUPA COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 019 DE 2019/03/22 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/04/16 BAJO EL No 166619 DEL LIBRO 9, CONSTA:
REVISOR FISCAL PRINCIPAL KRESTON RM S.A.
NIT 800059311-2

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/03/22 DE REVISORIA FISCAL, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/04/25, BAJO EL NO. 166867 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA KRESTON RM S.A. DELEGA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL AL CONTADOR PÚBLICO FERNANDO HUMBERTO DE JESUS SERRANO MUNAR IDENTIFICADO CON C.C. 13.845.364 Y T.P. 28.816-T, COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE AL CONTADOR PÚBLICO LAURA INES SERRANO REINA IDENTIFICADA CON C.C. 1.098.720.333 Y T.P. 194.078-T, Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE AL CONTADOR PÚBLICO WILMAR DURAN DIAZ IDENTIFICADO CON C.C. 77.023.761 Y T.P. 91.931-T.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15/08/2014, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21/08/2014, BAJO EL NO. 48061 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CONSTA: SE DECLARA LA EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE CONTROL ENTRE FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (CONTROLANTE) Y FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA SAS (CONTROLADA).

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN

C E R T I F I C A

PROCESO VERBAL (RESPONSABILIDAD MEDICA)
DE: NOE RUEDA PEDROZA EN NOMBRE Y REP. DE SU MENOR HIJA LAURA DANIELA RUEDA MORE
CONTRA: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S. Y OTROS
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA
INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON MATRÍCULA NO. 181974
OFICIO No 273-2019-00389-00 DEL 2020/02/04 INSCR 2020/02/14 DEMANDA

C E R T I F I C A

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 181974 DEL 2010/02/19
NOMBRE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: HIC ZONA FRANCA KM 7 VIA PIEDECUESTA - FLORIDABLANCA DE LA VEREDA MENSULY DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 6394040
E-MAIL: linachaparro@fcv.org
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON



RUEES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INTERNACIÓN

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/02/14 11:34:06 -

| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |
| DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO |
| SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O |
| DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. |
|
| PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN |
| LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. |
|
| EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, |
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

J.4 CIVIL CTO.

17 FEB 20 PM 1:06 039164

MR
3 fls.

CE0012872020

CR0008022020

14/02/2020 12:31:46 p. m.

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia

Bucaramanga

PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD MEDICA
OFICIO:	273 DEL 04/02/2020
RDO:	2019-00389-00
DTE:	NOE RUEDA PEDROZA
DDO:	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA SAS NIT 900341526-1 Y OTROS

Respetados Señores:

Por medio de la presente les informamos, que el oficio de la referencia fue inscrito el 14/02/2020, en el Registro Mercantil que se lleva en esta cámara de comercio, bajo el número 41000 en el Libro VIII de las medidas cautelares y demandas civiles.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR OBREGÓN ZAMBRANO
Asesor Jurídico II Unidad de Registro e Infomediación

Anexo: Certificado de existencia y representación legal de: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.
(6 folios útiles)

MATRICULA: 181972
LIQUIDACIO: 9283181
CR0008022020

Andrea del Pilar
Reg- 001gg-1



SC 1416-1



RUEES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

85

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE:
CLINICA CHICAMOCHA S.A.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 19 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO II.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-017764-04 DEL 1983/07/27
NOMBRE: CLINICA CHICAMOCHA S.A.
NIT: 890209698-9

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CL. 40 NO. 27A-22
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6929991
TELEFONO2: 6929992
TELEFONO3: 3132757730
EMAIL : clinicac@clinicachicamocha.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CL. 40 NO. 27A-22
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6929991
TELEFONO2: 3132757730
EMAIL : clinicac@clinicachicamocha.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2887 DE 1983/07/08 DE NOTARIA 01 DE
BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1983/07/27 EN EL FOLIO 198
DEL LIBRO 9, TOMO 115 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "CLINICA
CHICAMOCHA LIMITADA"

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NO. 3283, DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, DE FECHA 09-08-91,
INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20-08-91, BAJO EL NO. 13578, DEL LIBRO
9, CONSTA QUE LA SOCIEDAD CLINICA CHICAMOCHA LTDA, SE TRANSFORMO EN SOCIEDAD
ANONIMA, QUEDANDO SU RAZON SOCIAL EN ADELANTE: "CLINICA CHICAMOCHA S.A."

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON
INTERNACIÓN



ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

C E R T I F I C A

PROCESO VERBAL

DE: AURA TINJACA HERNANDEZ Y OTROS.

CONTRA: CLINICA CHICAMOCHA S.A

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON MATRICULA 17623.

OFICIO No 2382-2018-00154-00 DEL 2018/06/15 INSCR 2018/06/29 DEMANDA

C E R T I F I C A

PROCESO VERBAL (RESPONSABILIDAD MEDICA)

DE: NOE RUEDA PEDROZA Y OTROS

CONTRA: CLINICA CHICAMOCHA S.A Y OTROS

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IDENTIFICADO CON MATRICULA 17623

OFICIO No 272-2019-00389-00 DEL 2020/02/04 INSCR 2020/02/13 DEMANDA

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 17623 DEL 1983/07/27

NOMBRE: CLINICA CHICAMOCHA

FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CL. 40 NO. 27A-22

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6929991

E-MAIL: clinicac@clinicachicamocha.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 71124 DEL 1999/01/06

NOMBRE: CENTRO MEDICO CHICAMOCHA

FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 63 # 30 - 71

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6929991

E-MAIL: clinicac@clinicachicamocha.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 311242 DEL 2014/12/03

NOMBRE: SEDE GONZALEZ VALENCIA

FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 55 B - 10 Y CALLE 55 B # 29 - 48

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6929991

E-MAIL: CLINICAC@CLINICACHICAMOCHA.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN



RUEES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

85

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 347354 DEL 2016/05/18

NOMBRE: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TORRE C

FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 28 # 40 - 37

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6929991

E-MAIL: CLINICAC@CLINICACHICAMOCCHA.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 356308 DEL 2016/09/07

NOMBRE: SEDE AMBULATORIA ANTIGUO CAMPESTRE CLINICA CHICAMOCCHA S.A.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 52 B # 31 - 118

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6929991

E-MAIL: CLINICAC@CLINICACHICAMOCCHA.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 391465 DEL 2017/12/18

NOMBRE: CENTRAL DE CITAS Y AUTORIZACIONES CLINICA CHICAMOCCHA S.A.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 54 # 31 - 78

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6929991

E-MAIL: CLINICAC@CLINICACHICAMOCCHA.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 408897 DEL 2018/07/18

NOMBRE: SEDE AMBULATORIA BOLARQUI CLINICA CHICAMOCCHA S.A.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 19 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 29 # 55 - 09

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6929991

E-MAIL: CLINICAC@CLINICACHICAMOCCHA.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN.

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2011/08/31

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/02/14 13:23:38 -

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.



RUEES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

J.4 CIVIL CTO.

87

MA
3 fls.

CE0012982020

CR0008002020

17FEB'20PM 1:05 039164

14/02/2020 1:28:48 p. m.

Bucaramanga,

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Email: J04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Oficio No: 272 del 04/02/2020
Proceso: Verbal (Responsabilidad medica)
Radicado: 68001-31-03-004-2019-00389-00
Demandante: Noe rueda Pedroza y otros
Demandado: Clinica Chicamocha y otros

Respetados Señores:

Por medio de la presente les informamos, que el oficio de la referencia fue inscrito el 13/02/2020, en el registro mercantil que se lleva en esta Cámara de Comercio, bajo el número 40992 del Libro VIII DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DEMANDAS CIVILES.

Cordial saludo,

SILVIA CAROLINA NAVAS GÓMEZ
Abogado RUP Unidad de Registro e Infomediación

Anexo: certificado de existencia y representación legal (4 folios)
Reg/01
Gg1
Liquidación 9282077
Mm 17764



SC 1416-1





INTER RAPIDISIMO S.A. - NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
12/02/2020 10:23 a. m.
Tiempo estimado de entrega:
13/02/2020 06:00 p. m.

Factura de Venta
700032374346

BUCARAMANGA\SANT\COL

DESTINO:

Casilleros → BMG 1
Puertas → 1

GUÍA NÚMERO



700032374346

SEGUIMIENTO

REMITENTE

BUCARAMANGA\SANT\COL
Cedula de Ciudadania 13745154
SAMUEL ANDRES VILLAMIZAR ---
CLL 35#18-21 ED SURABIC OFI 806
3167565690
ABGSAMUELV@GMAIL.COM

DESTINATARIO

Cedula de Ciudadania
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
REGIMEN CONTRIBUTIVO SIGLA SALUD TOTAL
CALLE 53 NO 27-33 BUCARAMANGA
3201547777

DATOS

Empaque: SOBRE MANILA
Vlr Comercial: \$ 10.000,00
Piezas: 1
Peso x Vol:
Peso en Kilos: 1
Bolsa:
No. Folios: 0
Dice Contener: DOCUMENTOS

LIQUIDACIÓN

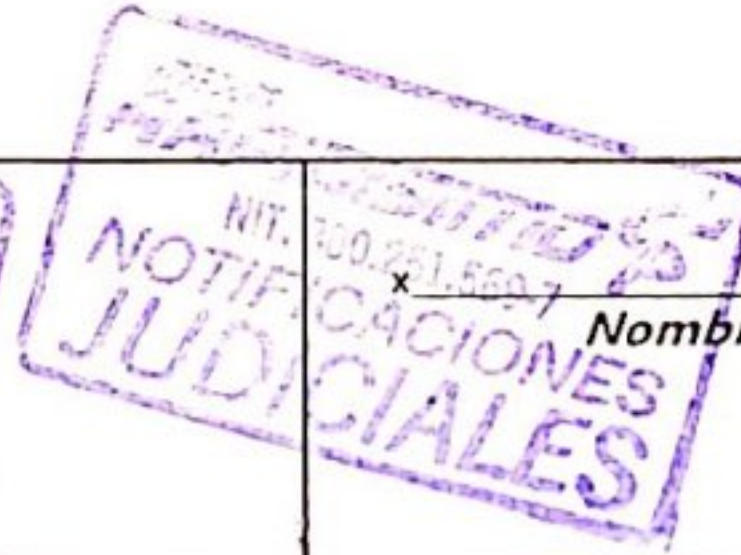
Notificaciones

Valor Flete: \$ 6.800,00
Valor Descuento: \$ 0,00
Valor sobre flete: \$ 200,00
Valor otros conceptos: \$ 0,00
Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00
Valor total: \$ 7.000,00
Forma de pago: CONTADO

CONTRATO

Mensajería expresa: (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa. publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarados el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

Observaciones



Nombre y sello

www.interrapidisimo.com - PQR'S servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455

056ba7cf-6199-4e3a-8886-a153ee81e0f0

GMC-GMC-R-09

No. 700032374346

REMITENTE

890

**COMUNICACIÓN
PARA NOTIFICACION PERSONAL
(ART 291 CGP)**



Señor (es):
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIADO S.A. SIGLA SALUD TOTAL E.P.S.
Representante legal. **MIGUEL ANGEL ROJAS**
Calle 53 No. 27-33
Bucaramanga

Fecha			Dependencia Administrativa Responsable	Servicio Postal
Día	Mes	Año	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA- SANTANDER	.
12	02	2020		

Juzgado de Origen	Naturaleza del Proceso	Fecha auto		
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA- SANTANDER	DECLARATIVO VERBAL	Día	Mes	Año
		27	01	2020

Demandante(s)	Demandado(a)	Radicación
NOEL RUEDA PEDROZA, LAURA DANIELA RUEDA MORENO, SILVIA JULIANA MORENO MORENO	CLÍNICA CHICAMOCHA S.A. SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIADO S.A. SIGLA SALUD TOTAL E.P.S. FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.	68001310300420190038900

Le comunico la existencia del proceso relacionado anteriormente. Del mismo modo le informo que debe comparecer dentro de los CINCO (05) DÍAS siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P. M., a este **Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga**, ubicado en el Palacio de justicia, a fin de notificarle personalmente la providencia indicada (Art. 291 C.G.P) Si no comparece se le notificará por aviso o se le emplazará.

SAMUEL ANDRES VILLAMIZAR BERNAL
Responsable interesado

Nota: en caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del secretario.

CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700032374753	Fecha y Hora de Admisión 12/02/2020 10:33:45
Ciudad de Origen BUCARAMANGA\SANTICOL	Ciudad de Destino PIEDECUESTA\SANTICOL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones NOTIFICACION PERSONAL	
Centro Servicio Origen 730 - PTO/BUCARAMANGA/SANTICOL/CALLE 34 # 20 - 05	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) SAMUEL ANDRES VILLAMIZAR	Identificación 13745154
Dirección CLL 35#18-21 ED SURABIC OFI 806	Teléfono 3167565690

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) FUNDACION CARDIOVASCULAR ZONA FRANCA KM 7 VIA PIEDECUESTA - FLORIDABLANCA NO	Identificación
Dirección HOSPITAL INTERNACIONAL KM 7 VIA PIEDECUESTA	Teléfono 3210544444

Factura de Venta 700032374753

NOTIFICACIONES

Valor Flete: \$ 19.000,00
Valor Documento: \$ 0,00
Valor sobre flete: \$ 300,00
Valor otros conceptos: \$ 0,00
Vt Imp otros conceptos: \$ 0,00
Valor total: \$ 19.300,00
Forma de pago: CONTADO

GUÍA NÚMERO 700032374753

Casilleros Puertas → B1G 103 21-01

RECIBIDO Hora: 13 FEB 2020
Nombre: LUISA

EL RECIBIDO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA LA

PRUEBA DE ENTREGA

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) SELLO	Identificación 1
Fecha de Entrega 13/02/2020	

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario JOHN ALEXANDER TORRES TORRADO	Fecha de Certificación 15/02/2020 1:59:56
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación b4d3da66-3a61-431b-80b8-bb00f8546acf
Guía Certificación 3000206970964	

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidisimo.com - serviciantedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455



INTER RAPIDISIMO S.A. - NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
12/02/2020 10:33 a. m.
Tiempo estimado de entrega:
13/02/2020 06:00 p. m.

Factura de Venta
700032374753

PIEDRECUESTA\SANT\COL

DESTINO:

Casilleros → BMG 103
Puertas → 21-H

GUÍA NÚMERO



700032374753

SEGUIMIENTO

REMITENTE

BUCARAMANGA\SANT\COL
Cedula de Ciudadania 13745154
SAMUEL ANDRES VILLAMIZAR ---
CLL 35#18-21 ED SURABIC OFI 806
3167565690
ABGSAMUELV@GMAIL.COM

DESTINATARIO

Cedula de Ciudadania
FUNDACION CARDIOVASCULAR ZONA FRANCA KM
7 VIA PIEDECUESTA - FLORIDABLANCA NO
HOSPITAL INTERNACIONAL KM 7 VIA PIEDECUESTA
3210544444

DATOS

Empaque: SOBRE MANILA
Vlr Comercial: \$ 10.000,00
Piezas: 1
Peso x Vol: 1
Peso en Kilos: 1
Bolsa: 0
Cilindros: 0
Dire Contener: DOCUMENTOS

LIQUIDACIÓN

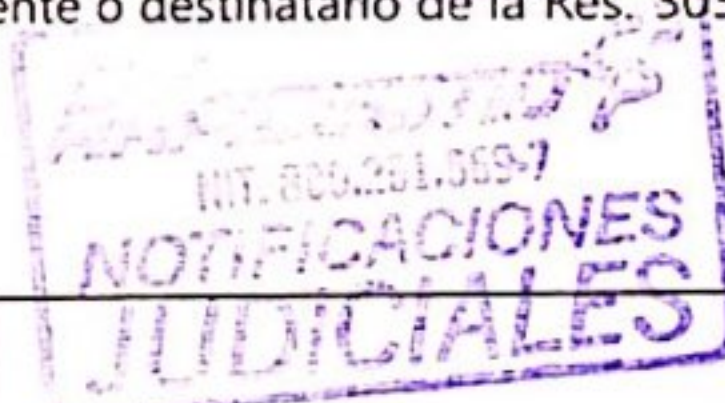
Notificaciones
Valor Flete: \$ 19.800,00
Valor Descuento: \$ 0,00
Valor sobre flete: \$ 200,00
Valor otros conceptos: \$ 0,00
Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00
Valor total: \$ 20.000,00
Forma de pago: CONTADO

CONTRATO

Mensajería expresa: (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa. publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

Observaciones

NOTIFICACION PERSONAL



Nombre y sello

www.interrapidisimo.com - PQR'S servicientedocumentos@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
b4d3da66-3a61-431b-80b8-bb00f8546acf



93

**COMUNICACIÓN
PARA NOTIFICACION PERSONAL
(ART 291 CGP)**

Señor (es):

FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.

Representante legal. **LINA MARCELA CHAPARRO GARCÍA**

HIC Zona Franca Km 7 Vía Piedecuesta-Floridablanca

Vereda Menzuly

Bucaramanga

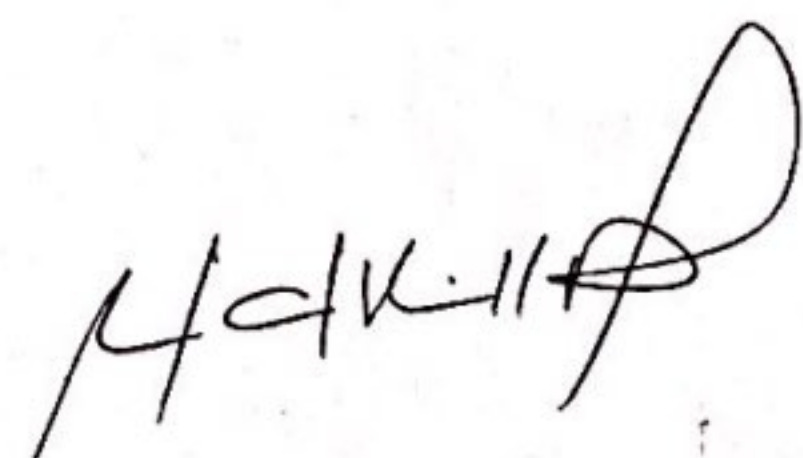


Fecha			Dependencia Administrativa Responsable	Servicio Postal
Día	Mes	Año	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA- SANTANDER	
12	02	2020		

Juzgado de Origen	Naturaleza del Proceso	Fecha auto		
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA- SANTANDER	DECLARATIVO VERBAL	Día	Mes	Año
		27	01	2020

Demandante(s)	Demandado(a)	Radicación
NOEL RUEDA PEDROZA, LAURA DANIELA RUEDA MORENO, SILVIA JULIANA MORENO MORENO	CLÍNICA CHICAMOCHA S.A. SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIADO S.A. SIGLA SALUD TOTAL E.P.S. FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.	68001310300420190038900

Le comunico la existencia del proceso relacionado anteriormente. Del mismo modo le informo que debe comparecer dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P. M., a este **Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga**, ubicado en el Palacio de justicia, a fin de notificarle personalmente la providencia indicada (Art. 291 C.G.P) Si no comparece se le notificará por aviso o se le emplazará.


SAMUEL ANDRES VILLAMIZAR BERNAL
Responsable interesado

Nota: en caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del secretario.

94



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700032374454	Fecha y Hora de Admisión 12/02/2020 10:26:32
Ciudad de Origen BUCARAMANGA\SANTICOL	Ciudad de Destino BUCARAMANGA\SANTICOL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones NOTIFICACION PERSONAL	
Centro Servicio Origen 730 - PTO/BUCARAMANGA/SANTICOL/CALLE 34 # 20 - 05	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) SAMUEL ANDRES VILLAMIZAR —	Identificación 13745154
Dirección CLL 35#18-21 ED SURABIC OFI 806	Teléfono 3167565690

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) CLINICA CHICAMOCHA REP LEGAL OSWALDO MATEUS MOSQUERA	Identificación
Dirección CALLE 40 NO 27A-22 BUCARAMANGA	Teléfono 3201547777

70 730

Factoría de Venta 700032374454

Fecha y Hora de Admisión
12/02/2020 10:26 a. m.
13/02/2020 06:00 p. m.

CIUDAD DE DESTINO: BUCARAMANGA\SANTICOL

GUÍA NÚMERO

SEGUIMIENTO

Casilleros Puertas

BMG

NOTIFICADOR

LUIS F. SANCHEZ A.

81.237.523. Bimanga

RECIBIDO PARA SU ESTUDIO
NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN

FECHA
13 FEB 2020

FIRMA

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) SELLO	Identificación 1
Fecha de Entrega 13/02/2020	

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario JOHN ALEXANDER TORRES TORRADO	Fecha de Certificación 13/02/2020 20:15:06
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación da3bac16-74e6-4f9e-93fc-2b90d3a858b3
Guía Certificación 3000206963681	

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidisimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

PBX: 660 5000 Cel: 323 2554455

GLI-LIN-R-20



2012 Release under the AP1110

BUCARAMANGA\SANT\COL

→ BMG $\frac{1}{1}$

SEGUIMIENTO

DESTINATARIO

Cedula de Ciudadania
CLINICA CHICAMOCHA REP LEGAL OSWQALDO
MATEUS MOSQUERA
CALLE 40 NO 27A-22 BUCARAMANGA
3201547777

LIQUIDACIÓN

Notificaciones	
Valor Flete.	\$ 6.800,00
Valor Descuento:	\$ 0,00
Valor sobre flete:	\$ 200,00
Valor otros conceptos:	\$ 0,00
Vir Imp. otros concep:	\$ 0,00
Valor total:	\$ 7.000,00
Forma de pago:	CONTADO

CONTRATO Mensajería expresa: (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

NOTIFICACIONES JUDICIALES

COPIA COTEJADA CON ORIGINAL
Fecha: Feb 12/2020
LICENCIA 1122
SIN COMUNICACIONES
Nombre y sello

www.interrapidisimo.com - PQR'S servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
da3bac16-74e6-4f9e-93fc-2b90d3a858b3

96

**COMUNICACIÓN
PARA NOTIFICACION PERSONAL
(ART 291 CGP)**

Señor (es):
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.
Representante legal. **OSWALDO MATEUS MOSQUERA**
Calle 40 No. 27^a-22
Bucaramanga



Fecha			Dependencia Administrativa Responsable
Día	Mes	Año	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA- SANTANDER
12	02	2020	

Servicio Postal
Fecha: 12 feb 2020

Juzgado de Origen			Naturaleza del Proceso	Fecha auto		
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA- SANTANDER			DECLARATIVO VERBAL	Día	Mes	Año
				27	01	2020

Demandante(s)	Demandado(a)	Radicación
NOEL RUEDA PEDROZA, LAURA DANIELA RUEDA MORENO, SILVIA JULIANA MORENO MORENO	CLÍNICA CHICAMOCHA S.A. SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIADO S.A. SIGLA SALUD TOTAL E.P.S. FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.	68001310300420190038900

Le comunico la existencia del proceso relacionado anteriormente. Del mismo modo le informo que debe comparecer dentro de los CINCO (05) DÍAS siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P. M., a este **Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga**, ubicado en el Palacio de justicia, a fin de notificarle personalmente la providencia indicada (Art. 291 C.G.P) Si no comparece se le notificará por aviso o se le emplazará.

SAMUEL ANDRES VILLAMIZAR BERNAL
Responsable interesado

Nota: en caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del secretario.